

# POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA 2024

---

Acuerdo HC 006 - 2024



# Contenido

<b>1. Marco General.....</b>	<b>3</b>
1.1 Referentes Conceptuales, Normativos e Institucionales.....	4
1.2 Principios.....	7
<b>2. Propósito y Objetivos.....</b>	<b>9</b>
2.1 Propósito.....	9
2.2 Objetivos.....	10
<b>3. Líneas Estratégicas y Estrategias.....</b>	<b>11</b>
3.1 Gestión de la información y comunicación con los egresados.....	11
3.2 Seguimiento a la trayectoria laboral y profesional.....	12
3.3 Apoyo a la inserción y la movilidad laboral.....	12
3.4 Sentido de pertenencia, reconocimiento y participación de los egresados en las actividades misionales de la universidad.....	12
3.5 Formación a lo largo de la vida.....	13
3.6 Reconocimiento y gestión de beneficios.....	14
<b>4. Gestión de La Política.....</b>	<b>15</b>
4.1 Responsables.....	16
4.2 Actividades asociadas con las líneas estratégicas.....	16
<b>5. Evaluación y revisión de la política.....</b>	<b>17</b>



# 1. Marco General

La Corporación Universidad Piloto de Colombia propende por la formación de profesionales integrales con alto sentido humano y sensibilidad social. El resultado de ello son sus egresados que ponen de manifiesto la identidad de la Corporación Universidad Piloto de Colombia plasmada en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. La Corporación Universidad Piloto de Colombia reconoce la importancia de la relación y los vínculos con egresados como miembros de su comunidad universitaria y como una de las principales manifestaciones del cumplimiento de su misión y su visión, contribuyendo a la transformación y crecimiento del país.

El seguimiento que hacen las instituciones de educación superior de sus egresados les permite contar con información y con indicadores que den cuenta del resultado del proceso formativo, a través de los logros y el reconocimiento alcanzado por sus egresados. Esto les permite orientar sus proyectos educativos, retroalimentar sus proyectos curriculares, diseñar una oferta de educación continua permanente, entre otros.

Para la Corporación Universidad Piloto de Colombia, se hace indispensable desarrollarse y proyectarse como una comunidad educativa de calidad y se requiere dentro de las políticas institucionales, una que guíe los pasos y objetivos en materia de relacionamiento con sus egresados, desde la



cual se planteen líneas, estrategias o proyectos para atender las necesidades de estos representantes ante la comunidad y se potencialice la proyección de sus profesionales. Una política que evidencie el interés y compromiso institucional por mantener vínculos reales y eficientes con sus egresados.

La Política de Egresados que se presenta a continuación define este interés y compromiso institucional con los egresados como miembros de la comunidad académica y establece las acciones para gestionar la relación con sus egresados y su participación en la vida de la Institución.

## **1.1 Referentes Conceptuales, Normativos e Institucionales**


### **1.1.1 Referentes Conceptuales**

La política de egresados está orientada a establecer lineamientos que permitan el seguimiento y la vinculación del egresado al campo laboral, en el marco del mejoramiento continuo para contribuir a la realización de la visión y misión institucionales.

La Corporación Universidad Piloto de Colombia, en cumplimiento de su función pública de la educación, asume a los egresados como sus representantes en la sociedad; es por esto por lo que de manera continua desarrolla actividades y proyectos en atención al seguimiento, permitiendo establecer la pertinencia de la propuesta educativa de los diferentes programas académicos.

De acuerdo con la definición establecida por el Ministerio de Educación Nacional en sus diversos documentos, pero en especial en el glosario de términos elaborado por este Ministerio en temas de educación, se presentan a continuación los siguientes conceptos:

- **Graduado:** Estudiante que ha recibido el grado académico por parte de la Institución de Educación Superior como muestra de la culminación de su ciclo académico.
- **Egresado no graduado:** Estudiante que termina materias, pero que no ha obtenido el grado académico y que podrá ser catalogado como desertor de acuerdo con el criterio institucional y regulatorio de deserción.
- **Gestión y seguimiento de egresados:** conjunto de programas y actividades que buscan consolidar la relación de la Universidad con sus Egresados y facilitar un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucrando la experiencia del egresado con la vida universitaria, en las diferentes áreas: laboral, social, cultural y académica, propiciando integración y el sentido de pertenencia con la Universidad.



Los egresados son actores partícipes de la dinámica institucional. Esta premisa encuentra sustento desde el Proyecto Educativo Institucional - PEI, en el cual se contemplan como un componente vital que contribuye en la realimentación de los procesos de mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y se reconocen como los representantes ante la sociedad y particularmente ante el sector productivo estatal y privado.

### **1.1.2 Referentes Normativos**

La Corporación Universidad Piloto de Colombia, en su compromiso con el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se alinea con las disposiciones o reglamentaciones nacionales vinculadas a este aspecto, convirtiéndolas en referentes para la formulación de las acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio profesional de los egresados y la evaluación de su impacto en la sociedad. En concordancia, la presente política se acoge a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, por la cual se regula el servicio público en educación; la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación; y la Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior.

#### **Algunas consideraciones legales para tener en cuenta:**

- Constitución Política de Colombia (1991). En sus artículos 67, 68 y 69, mediante los cuales se establece la Educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, fundar por parte de los particulares establecimientos educativos y la garantía estatal respecto de la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Congreso de la República. «Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior».
- Ley 115 de 1994. Congreso de la República. «Por la cual se expide la Ley General de Educación».
- Ley 749 de 2002. Congreso de la República. «Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica».
- Ley 1188 de 2008. Congreso de la República. «Por la cual se regula el Registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras».
- Ley 1474 de 2011. Congreso de la República. «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Ley 1581 de 2012. Congreso de la República. «Por la cual se regula el Régimen General de Protección de Datos».

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo», establece en el Artículo 2.2.6.1.2.15, que: «(...) Son prestadores del Servicio Público de Empleo la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación de
- Decreto 1075 de 2010. «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación».
- Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. «Por el cual se subroga el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Educación».
- Acuerdo 02 de 2017. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. «Por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior».
- Acuerdo 02 de 2020. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. «Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad».
- Resolución de condiciones institucionales 015224 del 24 de agosto 2020 «Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado».

### **1.1.3 Referentes Institucionales**

#### **Desde el Proyecto Educativo Institucional**

Los egresados son el resultado de lo consagrado por la Corporación Universidad Piloto de Colombia en la misión, la visión y los principios que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional - PEI.

La Corporación Universidad Piloto de Colombia le apuesta y se compromete con una formación integral para los estudiantes centrada en los valores, principios e identidad formulados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI. Estos principios e identidad deben ser apropiados durante el paso de los estudiantes por la Institución y deben poder identificarse en los egresados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, tanto en su ejercicio profesional como en su vida personal, la Corporación Universidad Piloto de Colombia reconoce que su mayor capital son los estudiantes y sus egresados y todos los actores que participan del proceso formativo, pero encuentra en sus egresados una fuente inagotable para perpetuar el sueños de un grupo de estudiantes fundadores de crear un crisol permanente de agentes multiplicadores naturales de la Institución.



La Corporación Universidad Piloto de Colombia, desde su fundación ha acogido un enfoque crítico social, desde donde soporta su compromiso de generar un importante impacto en la sociedad a través del diario accionar y vivir de sus egresados. Son ellos la representación en su accionar profesional de los principios, valores, crecimiento y la evolución de su Corporación Universidad Piloto de Colombia, reflejando la pertinencia y calidad de nuestros programas.


Es así como la Corporación Universidad Piloto de Colombia entiende que la condición de formación se debe extender a lo largo de la vida, de situando el imaginario social que culmina con el grado. La Corporación Universidad Piloto de Colombia comprende que la gestión de relacionamiento con los egresados es un compromiso conjunto de todas las instancias institucionales, con el fin de fortalecer la condición de miembro permanente de la comunidad universitaria.

En el cumplimiento de la misión Institucional, la Corporación Universidad Piloto de Colombia debe mantener una relación permanente con sus egresado, con el fin de poder medir y valorar el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitar su actualización en el área del conocimiento y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica.

## **1.2 Principios**

Considerando lo anterior, la presente política se sustenta sobre la base de los principios contemplados en el Proyecto Educativo Institucional - PEI:

- Libertad de cátedra y libre investigación científica.
- Enfoque de los estudios hacia la solución de los problemas sociales más urgentes del país. Unidad entre el aspecto teórico y práctico de los estudios.
- Fundamentación de los programas académicos en la investigación como soporte del desarrollo científico.
- Cooperación entre alumnos y profesores como unidad básica para la investigación, compitiendo en iniciativas y realizaciones.
- Cooperación entre especialistas de diferentes profesiones formando equipos polivalentes. Cooperación, entendimiento y aporte de iniciativas de profesores y alumnos en mutua labor de responsabilidad por la buena marcha de la Universidad.
- Propugnar por la plenitud del espíritu de colaboración y solidaridad con la comunidad. Formaciones de ciudadanos conscientes y, como tales, tolerantes y respetuosos de las creencias de los demás, que rindan culto a los deberes e ideales humanos.

- 
- Democratización del acceso a los estudiantes universitarios.
  - Formación académica universal ajena a intereses de tipo individual. (PEI, 2002, pp. 25-26)





## 2. Propósito y Objetivos

La política de egresados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, tiene como objetivo principal, enriquecer la relación y la vinculación de la institución con sus egresados, suministrando una hoja de ruta para el desarrollo de acciones orientadas a vincular a los egresados en el desarrollo de las funciones misionales, la vida universitaria y proporcionar datos acerca de impacto de sus egresados en el medio, al igual que identificar las oportunidades que alcanzan en el desarrollo de vida laboral y de las necesidades o requerimientos que como parte integral de la comunidad académica tienen y pueden ser atendidos por la Corporación Universidad Piloto de Colombia.

### 2.1 Propósito

Establecer líneas estratégicas que posibiliten el seguimiento al desempeño profesional de los egresados, la vinculación de estos en los procesos de autoevaluación de la calidad académica de la Institución, fortalezcan su sentido de pertenencia, se promueva y mejoren las competencias laborales, vinculación en los procesos académicos y misionales, así como en los cuerpos colegiados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia.



## 2.2 Objetivos

- Promover y consolidar los procesos de vinculación de los egresados en la dinámica institucional.
- Sistematizar y actualizar permanentemente la información sobre egresados en términos de ubicación laboral, competencias y áreas de desempeño profesional, otros estudios realizados.
- Establecer alianzas estratégicas entre los egresados y la Corporación Universidad Piloto de Colombia, para la organización y participación de eventos de carácter académicos, científicos, culturales y deportivos.
- Registra a través de los egresados las necesidades de capacitación, cualificación y actualización para la formulación de programas de educación continuada y posgrados.
- Promover comunicación permanente con los representantes de los egresados ante las distintas instancias académicas y administrativas de la Corporación Universidad Piloto de Colombia.
- Propiciar la participación de los egresados a través de sus representantes en los comités de programas, comités para la evaluación curricular, momentos de autoevaluación, y así dar respuesta a nuevas necesidades del entorno en relación con la formación.
- Promover y estimular los proyectos y formas de organización de los egresados en concordancia con los objetivos y propósitos del Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- Brindar apoyo institucional que posibiliten la incorporación laboral, el emprendimiento y generación de empresa de los egresados.



## 3. Líneas Estratégicas y Estrategias

La política de egresados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia responde a la necesidad de definir unas líneas estratégicas para el diseño e implementación de planes, procesos, proyectos, y orientaciones que afiancen la relación entre la Corporación Universidad Piloto de Colombia y sus egresados.

**La política contiene las siguientes líneas estratégicas:**

### 3.1. Gestión de la información y comunicación con los egresados.

La Corporación Universidad Piloto de Colombia trabaja en el continuo fortalecimiento del sentido de pertenencia del egresado con la Institución y su Proyecto Educativo Institucional - PEI. Este eje se fundamenta en el reconocimiento de los egresados como actores claves en la institución, por ello, es importante el fomento de la participación. Para lograrlo se requiere gestionar, con el apoyo de las Facultades, una comunicación efectiva con la comunidad de egresados a través de los canales institucionales u otros mecanismos que los permita robustecer su conexión con los procesos que lleva a cabo la Corporación Universidad Piloto de Colombia.

### **3.2 Seguimiento a la trayectoria laboral y profesional.**


La Corporación Universidad Piloto de Colombia considera importante asesorar, apoyar y promover la inserción laboral de egresados, por medio de la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento. En este contexto, uno de los canales de intermediación laboral es la Bolsa de Empleo Institucional autorizada por la Resolución 0421 de 2022, para ofrecer servicios de intermediación y preparación para la vida laboral. Así mismo, la Institución busca promover el fortalecimiento del perfil emprendedor a través de espacios de formación, ciclos de emprendimiento, estrategias de ideación, red de contactos, aceleración y consolidación de proyectos de emprendimiento, y proyectos de investigación.

### **3.3 Apoyo a la inserción y la movilidad laboral.**

Uno de los mayores retos de la Corporación Universidad Piloto de Colombia es seguir avanzando en el mejoramiento continuo de la oferta formativa, el fortalecimiento del portafolio de servicios a graduados y el posicionamiento institucional. Para lograr este reto se requiere fortalecer el trabajo conjunto entre la Oficina de Egresados, las Facultades y las Unidades Académico-Administrativas; y gestionar la operación de un sistema de gestión de información que permita caracterizar su situación a nivel individual, académica, profesional y laboral, y analizar la pertinencia de sus competencias, habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos en torno al momento histórico que experimentan los campos profesionales de su oferta académica en el país.

### **3.4 Sentido de pertenencia, reconocimiento y participación de los egresados en las actividades misionales de la universidad.**

Los Egresados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia consolidan experiencias a lo largo de su vida profesional que les permite compartir y enriquecer el diálogo con otros egresados y estudiantes. Por ello, los egresados tienen la oportunidad de divulgar sus experiencias, hallazgos, aportes e investigaciones como conferencistas, invitados o expositores en espacios académicos que, bajo la coordinación de la Dirección de egresados, y la participación de las Facultades coordinarán un espacio propicio para la integración de esta actividad dentro del desarrollo formativo y garantizar el impacto en la comunidad académica. Contar con su empoderamiento ayuda a enriquecer el diálogo, motiva a los futuros profesionales y fortalece el trabajo en redes.



Su impacto y experiencia práctica en el campo puede enriquecer la enseñanza al proporcionar ejemplos concretos y casos de estudio relevantes para los estudiantes. La participación de los graduados en la docencia no solo enriquece la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también fortalece los lazos entre la universidad y la comunidad de egresados, promoviendo un sentido de pertenencia y compromiso con la institución educativa.

La presencia de egresados en roles administrativos refuerza la conexión emocional y el sentido de pertenencia tanto para los egresados como para la comunidad universitaria en general. Esto contribuye a fortalecer la identidad institucional y a fomentar un ambiente de colaboración y compromiso mutuo.

Por ello, los Egresados de la Universidad Piloto de Colombia pueden postularse a las vacantes disponibles y a los procesos de convocatoria institucionales aprovechando su conocimiento previo de la institución y su compromiso con su desarrollo y crecimiento. Ellos pueden colaborar en el diseño y la implementación de programas de desarrollo profesional para el personal administrativo, compartiendo mejores prácticas, ofreciendo capacitación y facilitando mentorías.

### **3.5 Formación a lo largo de la vida.**

Derivado del relacionamiento con los egresados, la Corporación Universidad Piloto de Colombia propende por un acompañamiento al desarrollo profesional de dicha comunidad mediante la oferta institucional de programas de posgrado y educación continua, lo que permitiría fortalecer el entorno del que hacen parte, en especial, de sectores estratégicos del desarrollo regional, urbano, financiero, organizacional y tecnológico. Para tal fin, la Dirección de Egresados se alinea con las labores de la Dirección de Posgrados para aplicar el conjunto de incentivos que la Institución establece para egresados y egresados destacados.

La Corporación Universidad Piloto de Colombia promueve la educación para toda la vida en sus egresados a través de la oferta de un amplio portafolio educativo - Cursos, Talleres, Diplomados, Pregrados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados-, el cual cuenta con programas acordes a sus necesidades y a los requerimientos del sector empresarial, del país y el mundo, con el fin de brindar conocimientos y herramientas que permitan su desarrollo profesional y el mejoramiento de la calidad de vida. Para favorecer este retorno, la Institución cuenta con programas en diversos niveles formativos y modalidades; así como un programa de incentivos para la matrícula financiera a diferentes programas u opciones de financiación y convenios que faciliten la continuidad de los estudios.



### **3.6 Reconocimiento y gestión de beneficios.**

Para reconocer la intención de la Corporación Universidad Piloto de Colombia de mantener relaciones cercanas con sus graduados y brindarles oportunidades de desarrollo formativo, proporciona un descuento del 20% para graduados de programas de pregrado o posgrado de la Universidad, y el 10% en programas adicionales de educación continuada que deseen cursar, esto de acuerdo con el reglamento e incentivos de la Corporación Universidad Piloto de Colombia.



## 4. Gestión de la Política

La puesta en operación de esta política requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad académica, la labor se inicia con los estudiantes durante su permanencia en la Corporación Universidad Piloto de Colombia y el resultado de esa labor, se refleja en unos egresados comprometidos con el desarrollo institucional.

Le corresponde a la Dirección de egresados y su Coordinación, el cumplimiento de esta política, apropiar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas teniendo siempre en cuenta las posibilidades económicas de la Institución, propiciar un trabajo colaborativo entre las facultades y unidades institucionales que participen en la gestión de los egresados,

Es responsabilidad de las facultades, las sedes y los programas académicos mantener una relación y comunicación dinámica con sus egresados, contribuir en el ámbito de su responsabilidad al desarrollo de las acciones contempladas en esta Política, ejecutar los procesos previstos en la gestión de egresados, y contribuir a la construcción de una cultura que garantice el mantenimiento del vínculo entre la Institución y sus egresados que perdure en el tiempo.

## 4.1 Responsables

La Dirección y Coordinación de egresados serán las responsables de la gestión e implementación de la política de egresados, con activa participación de las facultades, unidades y de más entes institucionales que tengan un contacto directo y permanente con los egresados.

## 4.2 Actividades asociadas con las líneas estratégicas

La Dirección de egresados será la responsable de gestionar las siguientes actividades asociadas a las líneas estratégicas de la presente política:

- Actualizar permanentemente la base de datos con la totalidad de los egresados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, a fin de obtener información sobre su ubicación laboral y desempeño.
- Crear y mantener actualizada una base de datos por programas académicos.
- Mantener relación con el Observatorio Laboral para la Educación, con miras a obtener información pública sobre estadísticas de la empleabilidad de los egresados.
- Realizar estudios de seguimiento relacionados a la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados.
- Realizar estudios sobre la apreciación de empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados.
- Fomentar por medio del portal de trabajo de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, el registro y publicación de ofertas laborales de empresas públicas y privadas, contribuyendo al incremento de oportunidades de ubicación y movilidad ocupacional de los egresados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia.
- Fomentar el registro y postulación de los egresados a las distintas vacantes que se ofrezcan a través del portal de trabajo.
- Apoyar y promover la participación de los egresados en los distintos órganos colegiados de la Corporación Universidad Piloto de Colombia.
- Promover ante Oficina de Posgrados y Relaciones Internacionales la oferta de cursos de educación continuada que permita a los egresados actualizar sus conocimientos.
- Realizar las actividades tendientes al cumplimiento de los ejes misionales de la política de egresados establecidas.





## **5. Evaluación y revisión de la política**

Esta Política y cada uno de sus componentes son sujetos a revisión y mejora periódica y en coherencia del plan estratégico institucional, será revisada por un comité técnico institucional convocado por la Rectora, con una periodicidad mínima de cada 4 años.

